

45
ING.
CHIARA RAMOS
DIRECTORA REGIONAL.
MINISTERIO DE AMBIENTE
COCLÉ
E. S. D.



Ing. Chiara Ramos:

Por este medio tengo a bien dar respuesta a las observaciones establecidas en la nota aclaratoria No DRCC-1486-2022, del 7 de noviembre de 2022, en referencia al proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE"**, a desarrollarse en el sector de La Salitrosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.

Esperando que la misma cumpla con lo solicitado.

Atte.

Chiara Ramos
Firma
Ced: N-21-1261



46

AMPLIACIÓN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I



CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE Y ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE.

**CORREGIMIENTO DE PUEBLOS UNIDOS, DISTRITO DE
AGUADULCE PROVINCIA DE COCLÉ**

PROMOTOR:
DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.

FEBRERO 2023



1-En respuesta a la pregunta #2 de la primera nota aclaratoria indicó que tanto el pozo como el tanque séptico se ubicará en el área ocupada por la primera etapa, señalando las coordenadas; sin embargo, al verificar las coordenadas (907716.17 N, 541450.40 E) de ubicación del pozo, la misma se ubica dentro del resto libre de la finca con Folio Real N° 30218087, tal cual lo muestra el plano Ubicación - plan maestro. Por lo que se reitera la solicitud de georreferenciar con coordenadas en DATUM WGS84, la ubicación del pozo e indicar en qué área se encontrará ubicado.

R- Se establece aclaración y se corrige lo establecido en la respuesta a la pregunta No 2 de la primera nota aclaratoria, en cuanto a la ubicación del pozo y del tanque séptico:

El tanque séptico se ubicará en el área ocupada por la primera etapa de desarrollo y el pozo será ubicado en el resto libre de la finca Folio N°30218087 cuyas coordenadas UTM WGS-84 se detallan a continuación:

Coordenadas de Pozo: 907716.17 N; 541450.40 E

Coordenadas de Tanque Séptico: 907702.14 N; 541484.80 E

(Ver planos en anexos).

2. En respuesta a la pregunta #5 de la primera nota aclaratoria el promotor señala que como se indica en el ESIA, el área no cuenta con zonificación y la empresa promotora no cuenta aún con la asignación de uso de suelos o disposiciones establecidas por el MIVIOT. Por lo que se reitera la solicitud referente a presentar algún documento correspondiente a la certificación de uso de suelo acorde al proyecto a realizar.

R- Se presenta en anexos la solicitud de asignación de usos de suelos presentada, presentada ante la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

CARLOS I. BARRAGÁN G.

ARQUITECTO

PARA: ARQ. BLANCA DE TAPIA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

45
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

DEPARTAMENTO DE CONTROL

Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

No. DE CONTROL: 001-2023

FECHA: 10-Febrero-2023

RECIBIDO: Roderick Robles Rodriguez.

E. S. D.

Respetada Arquitecta De Tapia:

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo y desearle los mejores éxitos en sus labores diarias.

Por este medio nos dirigimos muy respetuosamente para presentarle formalmente la Solicitud de Asignación de Uso de Suelo de C-2 (COMERCIAL URBANO), del Plan Normativo de Aguadulce, para la Finca N. 30218087, código de ubicación 2003, con una superficie actual de 4ha 0000.00m², ubicada en el sector de El Estero de San José, corregimiento de El Roble, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé y propiedad de DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO, S.A.

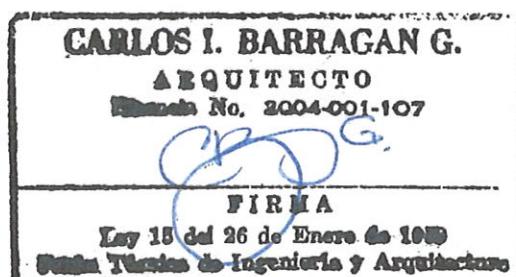
Solicitud que presentamos con el objetivo del desarrollo y diseño de una "Estación de Combustible y Restaurante".

Sin más por el momento y esperando una respuesta positiva a esta solicitud de Asignación de Uso de Suelo se despide,

Atentamente,

Mr. Tian Sheng Lu
TIANSHENG LUO
Cedula: N-21-1261
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. CARLOS I. BARRAGÁN G.
Cedula: 2-150-23
IDONEIDAD: 2004-001-107
Teléfono: 66139266



PANAMA



(507) 66139266



barraganguardia@gmail.com

Diseños • Construcciones • Remodelaciones

Penonomé, 7 de noviembre de 2022
DRCC-1486-2022

Dirección Regional de Coclé
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

Señor:
TIANSHENG LUO
Promotor del proyecto
CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y ESTACION DE COMBUSTIBLE
E. S. M.

Sr.:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, le solicitamos segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **CONSTRUCCION DE RESTAURANTE Y ESTACION DE COMBUSTIBLE** cuyo promotor es **DISTRIBUIDORA E INVERSIONES LUO S.A.**, ubicado en el sector de Salitrosa, corregimiento de Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. En respuesta a la pregunta #2 de la primera nota aclaratoria indicó que tanto el pozo como el tanque séptico se ubicarán en el área ocupada por la primera etapa, señalando las coordenadas; sin embargo, al verificar las coordenadas (907716.17 N, 541450.40 E) de ubicación del pozo, la misma se ubica dentro del resto libre de la finca con Folio Real N° 30218087, tal cual lo muestra el plano Ubicación – plan maestro. Por lo que se reitera la solicitud de georreferenciar con coordenadas en DATUM WGS84, la ubicación del pozo e indicar en que área se encontrará ubicado.
2. En respuesta a la pregunta #5 de la primera nota aclaratoria el promotor señala que como se indica en el EsIA, el área no cuenta con zonificación y la empresa promotora no cuenta aún con la asignación de uso de suelos o disposiciones establecidas por el MIVIOT. Por lo que se reitera la solicitud referente a presentar algún documento correspondiente a la certificación de uso de suelo acorde al proyecto a realizar.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011. Adicional es importante indicarle que está estipulado solo un máximo de dos aclaraciones de información por proyecto en evaluación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE–Coclé

CHR/jkg
2/28

"DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE"



Hoy 13 de febrero de 2023
siendo las 1:59 de la tarde
notifique personalmente a Tiansheng
Luo de la presente
documentación DRCC-1486-2022

Chiara Ramos
Notificador

Jin Tiansheng
Notificado